



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 15 OCT 2021

Expte. N° 25.573/21

VISTO estas actuaciones y el PROTOCOLO ADICIONAL, suscripto entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Salta, la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE el objeto del presente Protocolo es mancomunar sus esfuerzos para promover estudios e investigaciones con el fin de elaborar el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia de Salta considerando que es la medida más importante de la producción de la economía de una provincia.

QUE se encuentra en vigencia el Convenio Marco de Cooperación, suscripto con el Gobierno de la Provincia de Salta- Ministerio de Economía y Servicios Públicos y esta Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0688-2020 y el Decreto Provincial N° 730/20.

QUE a fs. 59 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad tomó intervención en las presentes actuaciones.

QUE a fs. 62, la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 91/2021, mediante el cual aconseja la aprobación del mencionado protocolo.

Por ello y atento a lo aconsejado en fs. 90 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la Resolución CS-N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROTOCOLO ADICIONAL, suscripto entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Provincia de Salta, la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Dr. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI
Secretaria de Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa

RESOLUCION R-N° 1302-2021



**PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS,
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS**, representado en este acto por su Ministro, Cr. ROBERTO ANTONIO DIB ASHUR, con domicilio en Avda. de los Incas s/n, 2º Block Planta Baja, Centro Cívico Grand Bourg, ciudad de Salta, en adelante "**El Ministerio**", la **DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO**, representada en este acto por su Director, Lic. JOAQUÍN SARMIENTO BARBIERI, con domicilio en la calle Alvarado 697 4º Piso de la Ciudad de Salta, en adelante "**La Dirección**" y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, a través de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**, representada en este acto por el Sr. Rector, Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS y por el Sr. Decano de la Facultad, Mg. Lic. MIGUEL MARTÍN NINA, con domicilio legal en Avda. Bolivia N° 5.150 de la ciudad de Salta, en adelante "**La Facultad**", acuerdan celebrar un PROTOCOLO ADICIONAL, en consideración a:

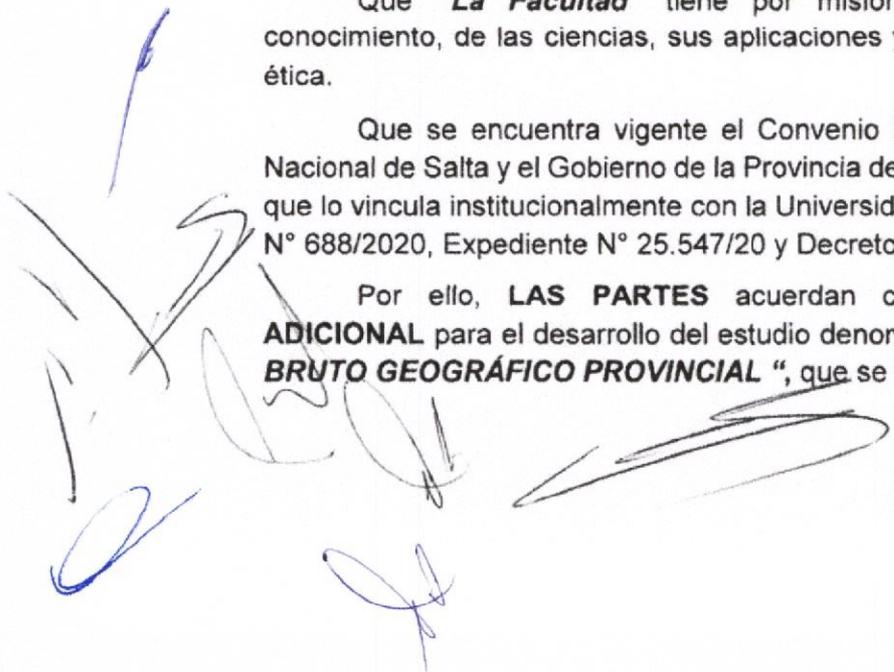
Que "**El Ministerio**", haciendo foco en las necesidades económicas y sociales de la Provincia, propone realizar el cálculo del Producto Bruto Geográfico de Salta, siendo este indicador la medida más importante de la producción de la economía de una provincia o región.

Que "**La Dirección**" dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, como organismo responsable de la elaboración de las estadísticas y censos en la Provincia de Salta cuenta con información para la realización de tareas de investigación y análisis especializado en áreas de interés para las estadísticas públicas, con amplia experiencia en la materia y con personal capacitado para coordinar las tareas correspondientes.

Que "**La Facultad**" tiene por misión la generación y transmisión del conocimiento, de las ciencias, sus aplicaciones y de las artes, desde una perspectiva ética.

Que se encuentra vigente el Convenio Marco suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por **El Ministerio** que lo vincula institucionalmente con la Universidad Nacional de Salta. (Resol. Rectoral N° 688/2020, Expediente N° 25.547/20 y Decreto Provincial N° 730/20.)

Por ello, **LAS PARTES** acuerdan celebrar el presente **PROTOCOLO ADICIONAL** para el desarrollo del estudio denominado "**CÁLCULO DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL**", que se regirá por las siguientes cláusulas:





Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

PRIMERA: OBJETO

Las partes de común acuerdo han decidido mancomunar sus esfuerzos para promover estudios e investigaciones con el fin de elaborar el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia de Salta considerando que es la medida más importante de la producción de la economía de una provincia.

SEGUNDA: COMPROMISO DE LAS PARTES

El Ministerio se compromete a:

1. Proveer toda la información necesaria para la realización del estudio.
2. Afrontar la inversión necesaria para llevar a cabo el Proyecto, de acuerdo a la cláusula séptima.

La Dirección se compromete a:

1. Facilitar la información necesaria para el cumplimiento efectivo del objeto del presente convenio.
2. Brindar el asesoramiento técnico permanente en las distintas etapas del estudio, facilitando cuando sea necesaria la concurrencia del equipo técnico de "La Dirección".

La Facultad se compromete a:

1. Contratar, al sólo efecto de este proyecto, al personal de apoyo para realizar la tarea técnica necesaria para la elaboración del mencionado indicador económico.

Las partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad respecto de todo dato o información que conocieren con motivo, en ocasión o como consecuencia de la prestación de los servicios asumidos en este protocolo.

TERCERA: RESPONSABLES

"La Facultad" designa como responsable para el desarrollo a la Lic. TEODELINA ZUVIRÍA, "La Dirección" designa como responsable a su Director General Lic. JOAQUÍN SARMIENTO BARBIERI y "El Ministerio" designa como responsable al Cr. ROBERTO DIB ASHUR.

CUARTA: ENTREGA DE INFORMES

"La Dirección" junto al "El Ministerio", mediante la coordinación de la Lic. MYRIAM GIORGETTI, regulará la correcta ejecución del objeto del presente protocolo, pudiéndose modificar de común acuerdo el cronograma en el que figuren las fechas de

presentaciones de los Informes Parciales y del Informe Final ante “El Ministerio”, como así también los contenidos que incluirá cada informe y el formato de entrega.

Informe	Contenido	Duración de la tarea	Fecha de entrega
Primer Informe Parcial	Preliminar Etapa N° 1	Cuatro (4) meses	10/01/22
Segundo Informe Parcial	Preliminar Etapa N° 2	Cuatro (4) meses	10/05/22
Informe Final	Estudio completo	Cuatro (4) meses	08/09/22

Primer Informe Parcial: Se enviará a los cuatro (4) meses de iniciado el convenio.

Acorde a las etapas, tareas y actividades antes planteadas, el primer informe parcial comprenderá la etapa de revisión bibliográfica y sistematización de la información existente sobre el análisis de la estructura económica en la provincia. Asimismo, se detallarán e identificarán las fuentes de datos secundarias que serán utilizadas durante el avance del proyecto. Este informe también contendrá el trabajo inicial en torno a la recopilación y organización de los datos estadísticos existentes a nivel provincial. Dado que se espera comenzar con las tareas relativas al relevamiento, en dicho informe se podrán incluir los avances en cuanto a la estrategia metodológica seleccionada y los instrumentos para recolección de datos construidos para tal fin.

Segundo Informe Parcial: Se enviará a los ocho (8) meses de iniciado el convenio.

El segundo informe contendrá información en cuanto a los avances en relación con las tareas de recopilación y organización de los datos secundarios existentes sobre el estudio.

Este informe se enfocará fundamentalmente en dar cuenta de los avances realizados en torno al relevamiento de datos primarios junto a los actores públicos, privados y la construcción de las series de datos necesarias para la elaboración del PBG. La información relevada será organizada en función de variables que resulten significativas en cada caso, tal como se ha detallado en las metas del proyecto, de modo de comenzar con la etapa de análisis e interpretación de los datos. Así mismo, en esta etapa realizaremos la sistematización de dichos datos que será presentada en diversos formatos para su análisis.

Informe Final: Se enviará a los doce (12) meses de iniciado el convenio.

El informe final contendrá un detalle de todas las tareas realizadas a lo largo del desarrollo del proyecto según las etapas y metas propuestas. En el mismo se expondrá el análisis de la estructura económica provincial y sus sectores y se contará con datos actualizados del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Salta. Se brindará



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

información para el análisis actualizado sobre el comportamiento y configuración de la estructura económica y brindará información relevante para la toma de decisiones en política pública, que a su vez serán de utilidad para mitigar los efectos económicos de la pandemia en la provincia. Así mismo expondremos en forma de cuadro y gráficos la información más relevante y desarrollaremos información analítica que permita la interpretación de dicha información, dichos informes serán incluidos en las publicaciones de la DGEC.

En este informe final se describirán las actividades realizadas en cuanto a la divulgación de resultados en distintos medios y formatos (informes ejecutivos, pagina web de la DGEC, anuario estadístico provincial, etc.), así como presentaciones y comunicaciones hacia el medio llevadas a cabo por el equipo durante los seis meses de trabajo.

Se evaluará el proceso de investigación, revisando las etapas y metas alcanzadas. En caso de corresponder, se plantearán variaciones y/o mejoramientos para continuar a futuro profundizando el alcance de la temática, de manera tal de consolidar la necesaria continuidad del estudio de la evolución del PBG de la provincia de Salta.

Se culminará precisando las conclusiones, que incluirá una síntesis del trabajo realizado e información de utilidad para la elaboración de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno.

QUINTA: CLÁUSULAS PARTICULARES

1. El presente Protocolo no persigue fines de lucro.
2. Las coberturas de los riesgos de trabajo de los responsables designados para el desarrollo de las actividades que surjan como consecuencia de este Protocolo, estará a cargo de quien designó a cada uno de aquellos responsables.
3. Los datos e informes obtenidos durante la realización de las acciones conjuntas, así como los resultados finales tendrán carácter confidencial, y su utilización total o parcial para su publicación. Los mismos podrán ser difundidos de común acuerdo, dejándose constancia en las modalidades de difusión que se instrumente la participación de cada una de las partes. En cualquier caso, toda publicación o documento relacionado con este instrumento y producido en forma unilateral, hará siempre referencia al presente Protocolo. Las partes deberán manifestar claramente la colaboración prestada por la otra sin que ello signifique responsabilidad alguna para ésta respecto al contenido de la publicación o documento. Todas las partes podrán disponer de la información producida y de las bases de datos respectivas.
4. Los datos, informes y cualquier otro documento que surja de la investigación, es propiedad de ambas partes, las que podrán disponer de los mismos.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

SEXTA: DURACIÓN

El protocolo tendrá vigencia de un (1) año, a partir de la fecha 09 de setiembre de 2021 con finalización el 8 de setiembre de 2022, y podrá ser prorrogado automáticamente por acuerdo entre las partes.

SÉPTIMA: PRESUPUESTO

EL MINISTERIO abonará por los servicios mencionados un monto único, total y definitivo de \$ 3.666.000 (Pesos tres millones seiscientos sesenta y seis mil), incluyendo todos los impuestos Provinciales y Nacionales.

Se establece como fechas de pagos las siguientes:

Cuota	Porcentaje	Condición
1	15%	A la firma del contrato
2	25%	A la aprobación del primer informe parcial
3	25%	A la aprobación del segundo informe parcial
4	35%	A la aprobación del informe final

EL MINISTERIO efectuará los pagos mediante acreditación en cuenta corriente bancaria para lo cual LA UNIVERSIDAD deberá indicar su respectiva C.B.U.

Nombre	Rol	Sueldo Mensual	Meses	Total (\$)
María Eugenia Quiroga	Consultora senior – profesional	\$50.000	12	\$600.000
Antonella Leguizamón	Consultora senior – profesional	\$50.000	12	\$600.000
Mercedes Molina	Consultora Junior – estudiante avanzada	\$45.000	12	\$540.000
Lucia Acosta	Consultora Junior – estudiante avanzada	\$45.000	12	\$540.000
Lucia Yanina Ordoñez	Consultora Junior – estudiante avanzada	\$45.000	12	\$540.000
Total de Honorarios				\$2.820.000

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Concepto	Precio
Honorarios Profesionales	\$ 2.820.000
30% Canon Universidad	\$ 846.000
TOTAL	\$ 3.666.000

OCTAVA: SECRETO ESTADÍSTICO.

Las partes garantizan el estricto cumplimiento, por parte de todas las personas que participen de las actividades motivo del presente protocolo, de la observancia de las normas sobre "secreto estadístico" y "confidencialidad de la información" de conformidad con lo establecido por la Ley Nacional N° 17.622, su Decreto Reglamentario N° 3.110/70, y el Decreto - Ley N° 484/57 de la Provincia de Salta.

NOVENA: FUEROS

Las partes se comprometen a resolver directa y amistosamente entre ellas los desacuerdos o diferencias que pudieran originarse en el planeamiento y ejecución del presente Protocolo, en caso de no llegar a un acuerdo se someterán de los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta.

En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los dos días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno.



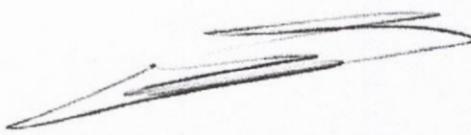
CPN Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta



CPN Roberto Antonio DIB ASHUR
Ministro
Ministerio de Economía y Servicios Públicos



Mg. Miguel Martín NINA
Decano
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Lic. Joaquín SARMIENTO BARBIERI
Director
Dirección General de Estadísticas y Censo



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



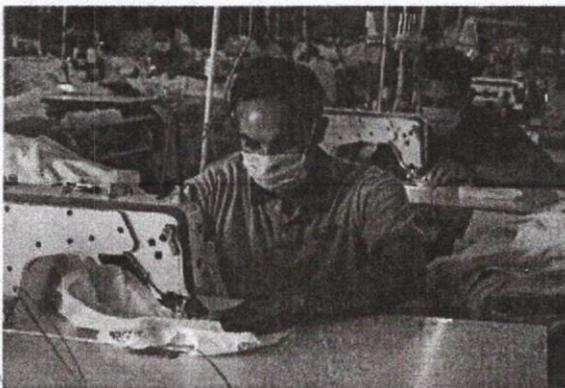
Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

ANEXO PROYECTO

“Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Salta”



Handwritten blue ink scribbles and signatures at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Cooperación Técnica
 y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
 y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
 Censo**
 Gobierno de Salta



Dirección General de Estadísticas y Censos
 Secretaría General de la Gobernación
 Provincia de Salta

Control de documentación

Versión	Fecha	Cambios desde la última versión
Autores: Lic. Myriam Giorgetti	01/09/2021	Cargo: Directora de Relaciones Institucionales de la DGEC
Lic. Myriam Giorgetti		Coordinadora General

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Cooperación Técnica
 y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
 y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
 Censo**
 Gobierno de Salta

Índice

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO. Visión y Misión	4
2. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTOR	4
3. MOTIVO	4
3.1. ¿Cómo se origina el proyecto?	5
3.2. Diagnóstico	6
3.3. Antecedentes	7
3.4. Hipótesis	8
4. FINALIDAD	8
5. OBJETIVOS	9
5.1. Objetivos generales	9
5.2. Objetivos específicos	9
6. BENEFICIARIOS	10
7. ALCANCE	10
8. RESULTADOS ESPERADOS	11
9. METAS	11
10. PRESUPUESTO	11
10.1. Recursos humanos	11
11. PLAN DE TAREAS	11
11.1. Roles y tareas	13
12. CRONOGRAMA DE TAREAS	15
13. PRESENTACIÓN DE INFORMES	15
16. BIBLIOGRAFÍA	17



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO, MISIÓN Y VISIÓN

Proyecto “**Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Salta**”

Visión: Contribuir al conocimiento sobre la estructura y actividad económica de la provincia de Salta, a través de la construcción del producto bruto geográfico como uno de los principales indicadores de la economía provincial.

Misión: Construir una herramienta de observación, seguimiento y sistematización de información sobre el comportamiento de la actividad y estructura económica de la provincia, con acento en la información relevante para la toma de decisiones en política económica.

2. ORGANISMO EJECUTOR

Gobierno de la Provincia de Salta a través de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

3. MOTIVO

3.1. ¿Cómo se origina el proyecto?

La medición de la economía de un país o de una provincia es imprescindible para la toma de decisiones de todos los agentes económicos (residentes y no residentes, privados y públicos), y un desafío para las agencias estadísticas responsables de su cálculo. En la provincia de Salta y desde hace varios años atrás existe la necesidad de elaborar los cálculos para la medición del Producto Bruto Geográfico de la provincia, el cual fue discontinuado en su elaboración y se ha transformado en una demanda y requerimiento de diferentes organismos públicos y privados para mejorar el análisis de la información para la toma de decisiones económicas. Medir implica asociar un número a un fenómeno, por medio de un instrumento formal que capte la información generada por el mismo, la interprete y exprese a través de un valor susceptible de ser expuesto por sí mismo de manera elemental o incorporado junto a otros en un nivel de agregación mayor. En



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

economía, la medición consiste en la agregación de múltiples datos elementales y se apoya en la recolección de datos estadísticos. Esta agregación supone el empleo de clasificaciones o nomenclaturas que permitan el agrupamiento de los datos elementales en rubros más acotados. Generalmente, las nomenclaturas se utilizan para clasificar a los agentes y a los bienes económicos, en flujos y en stocks (Ministerio de Economía, 2005). Tanto las clasificaciones como los instrumentos empleados en los procesos de medición y agregación se utilizan siguiendo procedimientos, definiciones, reglas y condiciones que constituyen el marco conceptual que permite responder a una condición implícita requerida al sistema de información económica que es su comparabilidad.

Respecto del proceso de medición usualmente se distinguen dos niveles (Séruzier M., 2003): el primero corresponde a la recolección estadística propiamente dicha. En oportunidad de algún acontecimiento, ya sea elegido o provocado, en el seno de una población, se recoge información cuantificable elemental, y a través de criterios de agregación que permiten interpretar a la población involucrada, se propone una imagen cuantificada del acontecimiento en cuestión. Tanto la elección de los criterios de agregación como de los acontecimientos responden a hipótesis vinculadas a criterios socioeconómicos que fundamentan la búsqueda de información. Así, la elección de los acontecimientos depende de su proximidad a fenómenos que se desea conocer mejor. En algunos casos se utiliza un acontecimiento preexistente (acto administrativo, un registro contable, entre otras fuentes de información), o se genera un acontecimiento nuevo (una encuesta o un censo). A partir de ello se puede obtener un dato bruto (una simple agregación de los datos recogidos) o información transformada (por ejemplo, un índice) que haga posible una mejor interpretación del fenómeno en cuestión.

La medición de segundo nivel no está asociada a un acontecimiento en particular, sino que se propone medir directamente los fenómenos, más o menos complejos, que caracterizan la economía, por ejemplo, el desempleo, la inflación, la producción. Para ello es necesario reunir fuentes diversas y hacer su síntesis. Si bien la medición de segundo nivel se apoya sobre los datos estadísticos (medición de primer nivel), pretende ser una representación de fenómenos económicos y se trata de datos cuya elaboración se lleva a cabo coordinadamente, de manera que se respete la coherencia de la matriz que los acoge.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

La contabilidad nacional, el principal instrumento de medición de la economía de un país, así como su contraparte a nivel regional pertenecen a este segundo nivel. Es en dicho marco donde se presenta un sistema de cuentas contables cuya finalidad es presentar una descripción sistemática y detallada de la economía de un espacio determinado en su conjunto, así como de sus componentes y de los flujos de producción, ingreso y gasto durante un período de tiempo determinado. Para hacer su evaluación se recurre a todas las fuentes existentes (particularmente a las que corresponden al primer nivel de medición), para hacerlas coherentes en el marco contable definido por el sistema.

El proceso de medición de una economía mediante la contabilidad nacional o regional por parte de una oficina estadística persigue cumplir los objetivos de síntesis, precisión y comparabilidad, utilizando la información más reciente disponible en cada momento. De ésta manera se evita el problema de la obsolescencia de los instrumentos de seguimiento de la actividad económica. Periódicamente y en función de la generación de nueva información elemental, es necesario actualizar los indicadores agregados construidos con dichos datos.

El sistema de cuentas contables regional es parte de este proceso de actualización y cuando la jurisdicción nacional por disposición de nueva información de primer nivel genera nuevos resultados que describen la actividad económica con mayor oportunidad y precisión, las jurisdicciones subnacionales enfrentan el desafío de adaptar sus sistemas a la nueva realidad nacional.

En este documento se describe la metodología de actualización del principal instrumento de medición de la economía de la provincia de Salta.

3.2. Diagnóstico

El indicador más conocido y frecuentemente utilizado para evaluar el funcionamiento y la evolución de una economía es el Producto Bruto, que se define como el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por una economía durante un período de tiempo, generalmente un año. El Producto Bruto recibe la denominación de Interno (PBI) cuando es generado por factores productivos residentes dentro de las fronteras de un país. En cambio, si está referido a una jurisdicción política subnacional (región,



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

provincia o municipio) en Argentina, recibe el nombre de Producto Bruto Geográfico (PBG).

El cálculo de las cuentas regionales o geográficas enfrenta dificultades adicionales respecto de las referidas a países. Dichas dificultades surgen producto de la asignación a una localización geográfica subnacional, y tiene tanto motivos prácticos (falta de información) como metodológicos. Al igual que el PIB, el PBG es la suma de los Valores Agregados Brutos (VAB)¹ de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción, sin embargo, resulta determinante la definición de los conceptos tales como “unidad institucional” y “residencia” para el cálculo del PBG. Las recomendaciones tanto del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008 (Naciones Unidas et al., 2009) así como las propuestas por el Manual de Cuentas Regionales (Eurostat, 2013) son fundamentales para la formulación de este cálculo.

La Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, área encargada del cálculo del PIB, realiza asignaciones a las provincias por el método descendente para el año base. La provincia de Buenos Aires decidió continuar con la larga tradición de desarrollar su propio cálculo. Así como existe un marco conceptual de referencia para las estimaciones regionales congruente con el empleado a nivel nacional por el INDEC, también existe un conjunto de buenas prácticas estadísticas que recomiendan la actualización frecuente del año base de referencia de las Cuentas Nacionales y Regionales de modo tal de evitar problemas derivados por la obsolescencia de información.

La Provincia no posee un cálculo actualizado del PBG, y tampoco lo hizo INDEC debido a su escaso peso dentro de la economía nacional, pero es imperiosa la necesidad de generación de instrumentos de información económica precisa y oportuna enmarcado en un proceso de mejora continua.

Este nuevo cálculo del PBG de la provincia de Salta, pretende actualizar y armonizar sus estimaciones y metodologías con las llevadas a cabo por el nivel nacional.

3.3. Antecedentes

¹ Numéricamente el Valor Agregado es igual al Producto Bruto, la diferencia radica en que mientras que el valor agregado es una asignación de egreso (pago al trabajo, tierra y capital); el producto bruto es una fuente de ingreso (entradas por ventas del producto).



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

En el orden nacional, las primeras referencias bibliográficas sobre el método de estimación del producto son elaboradas por el Banco Central, organismo que inicialmente tuvo a su cargo el cálculo del Producto Bruto Nacional y sus Cuentas Componentes. En 1987 el Banco Central encarga a la CEPAL el asesoramiento en la revisión de métodos de las cuentas nacionales, así como la programación de las tareas necesarias para el cambio del año base y la actualización de las series a precios corrientes. A partir de 1989 la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires toma a su cargo el diseño e implementación de las metodologías de cálculo y la realización de estimaciones a precios corrientes (1980/1987) y constantes (1980/1988), sobre Valor Bruto de la Producción, Valor Agregado y distribución funcional del ingreso generado por cada sector de actividad. Entre las mejoras obtenidas a partir del proyecto, se destacan la actualización de las Cuentas Nacionales a precios corrientes hasta 1987; el cambio de año base de las estimaciones a precios constantes a 1986 y la incorporación de información básica no utilizada hasta el momento en las estimaciones de Cuentas Nacionales. En la actualidad, el cálculo del PBI argentino es responsabilidad de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (Subsecretaría de Programación Macroeconómica, Secretaría de Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos), organismo que ha tenido a su cargo la reciente revisión del Sistema de Cuentas Nacionales, mediante la cual se adopta como año base al ejercicio 1993. La metodología de cálculo propuesta para la estimación del Producto Bruto Geográfico de Salta surge a partir de una detallada revisión de las correspondientes al ámbito nacional, citadas en los párrafos precedentes, así como de la oportunamente elaborada y discontinuada años atrás, para el ámbito local por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la provincia de Salta.

3.4. Hipótesis

Contar con una herramienta de información sobre la estructura económica provincial, destinada a medir la situación y evolución económica, que además nos permitirá realizar comparaciones inter temporales de la economía provincial, estudiar la conformación de

los sectores y las características que asumen, identificando información necesaria para la definición de políticas públicas de la economía Salteña.

4. FINALIDAD

En un sentido económico, el cálculo del PBG provincial nos permitirá la identificación y valuación del proceso productivo llevado a cabo por agentes económicos con el fin de obtener bienes y servicios susceptibles de ser vendidos, suministrados o transferidos a otros, en un período de tiempo. Asimismo, se observan todas las actividades de intermediación (bancos, cajas de jubilaciones, inmobiliarias, actividades de esparcimiento, y otros).

En tanto el PBG comprende el valor de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período de tiempo determinado. Dichos bienes y servicios finales son aquellos vendidos o transferidos al mercado interno o para exportación, las adiciones netas a los trabajos en curso valorados al costo, los obtenidos por los hogares (e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares) para uso propio, la totalidad de lo consumido por los diferentes niveles de gobierno de la Administración Pública en representación de la sociedad y la totalidad de lo producido para la acumulación (en existencias o en formación de capital fijo) y los alquileres recibidos por edificios (incluida la vivienda), estructuras, maquinarias y equipo (pero no por la tierra) y los alquileres imputados a las residencias ocupados por sus propietarios.

Para la obtención del PBG de Salta se aplica un enfoque, conceptos y coberturas congruentes con los adoptados por el INDEC para las estimaciones nacionales que, siempre que la información disponible así lo permita, responden a las recomendaciones internacionales del SCN 2008. Asimismo, la clasificación de actividades que se utiliza es concordante con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (ClNAE 2004) del CNE 2004.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivos generales



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Salta en el período 2004-2020, su estructura económica, los cambios en la composición económica provincial y su relación con la economía nacional.

5.2. Objetivos específicos

- Realizar una revisión bibliográfica que permita identificar abordajes analíticos y estudios similares, así como experiencias de trabajo en torno a la temática.
- Identificar las fuentes de datos secundarios para la obtención de información ya existente.
- Recopilar y organizar la información sobre la estructura económica a nivel provincial y sus sectores.
- Construir los instrumentos y estrategias necesarios para la obtención de datos primarios, en articulación con actores privados (PyMES, Cámaras empresariales, etc), de modo de lograr cierta profundidad y continuidad de procedimiento en la recopilación de la información de los sectores de la economía.
- Caracterizar la situación socio económica y demográfica provincial a partir de los datos relevados.
- Identificar los puntos críticos, así como las fortalezas y potencialidades que se presentan en la economía provincial.
- Utilizar la información obtenida mediante el cálculo del PBG para realizar comparaciones sectoriales e Inter temporales.
- Publicar la información y la sistematización de los datos obtenidos en distintos medios y formatos (informes ejecutivos, página web de la DGEC, anuario estadístico provincial, etc.).
- Divulgación de los alcances y logros obtenidos durante el desarrollo del Producto Bruto Geográfico Provincial.
- Dejar instalada en la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia una herramienta de observación, seguimiento y análisis, de modo de dar continuidad al estudio del PBG a lo largo del tiempo.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este programa serán:

1. Gobierno de la Provincia de Salta
2. Organismos públicos provinciales y municipales
3. Sectores productivos y empresariales
4. Organizaciones No Gubernamentales
5. Ámbito académico
6. Sociedad en general

7. ALCANCE

El proyecto ejecutivo abarca 4 etapas:

- I. Revisión bibliográfica y recopilación de datos secundarios
- II. Relevamiento de datos primarios
- III. Procesamiento y sistematización de los datos obtenidos
- IV. Transferencia al medio

8. RESULTADOS ESPERADOS

Como principal resultado se espera contar con la estimación del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Salta y su evolución a través del tiempo, que nos permita entre otras cosas definir el aporte del producto de la provincia y su área al producto nacional, analizar la participación relativa de cada sector en el PBG total provincial, conocer la evolución económica (global y por sector) en la provincia a lo largo del tiempo y realizar comparaciones Inter temporales.

Así mismo dejar instalada en la DGEC la metodología de cálculo del PBG provincial para dar continuidad a dicho estudio a la lo largo del tiempo, ello nos permitirá también contar con información actualizada sobre la estructura económica de la Provincia de Salta,



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

Por último, como resultado del análisis de datos obtenidos mediante el PBG, se generará información significativa para el ámbito público y privado sobre la realidad socioeconómica provincial, que será de utilidad para la definición de políticas públicas y para la articulación de aquellos esfuerzos que se llevan a cabo desde los diferentes niveles del Estado (nacional, provincial, municipal).

9. METAS

En relación con el alcance y los resultados esperados definidos en los puntos anteriores, se proponen las siguientes Etapas y Metas a cumplimentar durante el proyecto:

Etapas	Metas
I. Revisión bibliográfica y recopilación de datos secundarios	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del estado del arte sobre el análisis de la estructura económica de la provincia y sus sectores. - Identificación de las fuentes de datos secundarios para la obtención de información. - Recopilación y organización de los datos estadísticos existentes a nivel provincial en cuanto al cálculo del PBG.
II. Relevamiento de datos primarios	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de los instrumentos metodológicos para la recolección de datos primarios y armado de las series. - Identificación de actores y/o instituciones a relevar para la obtención de la información. - Articulación y concertación con diferentes actores (públicos y privados) multisectoriales. - Relevamiento de datos primarios.
III. Procesamiento y sistematización de los datos obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de los datos de la estructura económica provincial por sectores y series estadísticas para el cálculo de PBG. - Comparaciones, indicadores y estimadores de actividad. - Organización de la información obtenida en torno a las necesidades de toma de decisiones de política pública.
IV. Transferencia al medio	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación de resultados en distintos medios y formatos (informes ejecutivos, página web de la DGEC, anuario estadístico provincial, etc.). - Confección de artículos, boletines, informes técnicos. - Propuestas de políticas públicas para los diferentes niveles provinciales y municipales de gobierno.

10. PRESUPUESTO



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

Tipo	Característica	Total (\$)
Recursos Humanos	Honorarios Profesionales	\$2.820.000
Costo Total		

10.1. Recursos humanos

Nombre	Rol	Sueldo Mensual	Meses	Total (\$)
María Eugenia Quiroga	Consultora senior - profesional	\$50.000	12	\$600.000
Antonella Leguizamón	Consultora senior - profesional	\$50.000	12	\$600.000
Mercedes Molina	Consultora Junior – estudiante avanzada	\$45.000	12	\$540.000
Lucia Acosta	Consultora Junior – estudiante avanzada	\$45.000	12	\$540.000
Lucia Yanina Ordoñez	Consultora Junior – estudiante avanzada	\$45.000	12	\$540.000
Total de Honorarios				\$2.820.000

11. PLAN DE TAREAS

En el marco del presente Proyecto y de acuerdo a las Etapas y Metas planteadas anteriormente, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- I. En esta primera etapa del trabajo se realizará un análisis pormenorizado del estado del arte sobre los datos y análisis de la estructura económica y los diferentes sectores en la provincia. Se revisará la bibliografía especializada y se trabajará en la identificación de datos secundarios para la obtención de información ya existente en diferentes organismos públicos y privados de la provincia. A la vez que se avance con las tareas mencionadas anteriormente se ira recopilando y organizando los datos estadísticos existentes a nivel provincial.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

- II. En una segunda etapa construiremos los instrumentos metodológicos para la recolección de datos primarios. Dichos datos serán relevados en instituciones públicas y empresas privadas, para lo cual será preciso en un primer momento identificar los actores y/o instituciones a consultar, generar las articulaciones y concertaciones necesarias con los mismos, sean estos públicos o privados, de modo de elaborar una herramienta de relevamiento acorde a cada caso para obtener la información requerida. Se buscará contar con información de los diversos sectores y actores económicos. El relevamiento de datos primarios será una actividad fundamental y de gran importancia para el desarrollo de este proyecto de PBG provincial, principalmente porque se estarán generando datos actualizados y contextualizados para el armado de las series estadísticas, el relevamiento de la estructura económica provincial para realizar comparaciones y contar con información actualizada de la economía provincial.
- III. En un tercer momento se llevará a cabo el procesamiento y sistematización de los datos obtenidos, tanto secundarios como primarios, de modo de comenzar a identificar la situación de los sectores de la economía provincial y sus comparaciones temporales y sectoriales. Así mismo, se organizarán cuadros con los datos estadísticos relevados organizando dichos datos en función de diferentes variables de análisis, poniendo especial énfasis en generar información de calidad para los diferentes niveles de toma de decisiones económicas en el ámbito público y privado.
- IV. En una cuarta etapa ya dispondremos de un importante avance en cuanto al procesamiento y sistematización de datos, así como de los cálculos propuestos, lo que nos permitirá realizar el análisis y caracterización de la estructura económica provincial. Fundamentalmente en esta etapa expondremos la información obtenida en formatos que sean de utilidad para la toma de decisiones de políticas públicas derivadas del análisis y contribuir a mejorar el nivel de actividad económica de la provincia.



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
Estadísticas y
Censo
Gobierno de Salta

V. Finalmente se buscará difundir, mediante diferentes estrategias, medios y formatos, los resultados que se vayan obteniendo a lo largo del proceso de investigación que realizara. Para ello serán un soporte fundamental las herramientas de comunicación con la que cuenta la DGEC y el Gobierno de la Provincia (informes ejecutivos, página web de la DGEC, anuario estadístico provincial, etc.). Asimismo, se espera poder contribuir en la divulgación de la información relevada a través de la confección de artículos académicos, boletines e informes técnicos. Otra actividad de importancia para la transferencia al medio serán las presentaciones en espacios académicos, sean estas exposiciones en congresos, participaciones en seminarios y/o dictados de talleres en articulación con instituciones universitarias, técnicas y de investigación científica.

11.1. Roles y tareas

Roles y tareas del Coordinador:

Roles:

- Líder de equipo.
- Supervisor y auditor interno de las tareas del proyecto.
- Responsable de las relaciones institucionales para el relevamiento de datos.
- Encargado de la ejecución del proyecto ante el Ministerio y la universidad.
- Responsable de la administración presupuestaria de los fondos asignados al proyecto.

Tareas:

- Liderar el equipo de trabajo, asignando las tareas y realizando el seguimiento de las mismas.
- Supervisar el trabajo y el rendimiento de la consultora.
- Evaluar y corregir los informes parciales y finales.
- Transferir información y herramientas al organismo ejecutor para su posterior comunicación.
- Organizar y ejecutar distintos tipos de modalidades de difusión del estudio (charlas, simposios, talleres, seminarios, etc.).
- Tramitar la documentación necesaria para el correcto funcionamiento del programa.
- Elaborar los informes requeridos durante la ejecución del programa, como así también gestionar las correspondientes presentaciones.
- Velar por el estricto cumplimiento de los objetivos del programa en los plazos establecidos.



Universidad Nacional de Salta
**Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales**



**Ministerio de Economía
y Servicios Públicos**
Gobierno de Salta



**Dirección General de
Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

Roles y tareas de Consultores Junior:

Roles:

- Gerente de los asuntos técnicos y metodológicos del programa.
- Encargadas del proceso de selección y análisis de bibliografía.
- Supervisora de las tareas de recopilación y sistematización de datos secundarios.
- Coordinación del trabajo de relevamiento de datos primarios.
- Responsable del análisis de datos, procesamiento de la información y la redacción informes.

Tareas:

- Orientar el proceso de selección, análisis e implementación de los aspectos metodológicos del estudio.
- Realizar la búsqueda, revisión, análisis de bibliografía.
- Confeccionar los instrumentos para la recolección de datos primarios.
- Comandar la recopilación y sistematización de datos secundarios.
- Coordinar el relevamiento, procesamiento y análisis de datos primarios.
- Asistir a las reuniones establecidas por el coordinador.
- Elaborar los informes parciales y finales solicitados por el coordinador.

12. CRONOGRAMA DE TAREAS

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I. Revisión bibliográfica y recopilación de datos secundarios	■	■	■									
II. Relevamiento de datos primarios				■	■	■						
III. Procesamiento y sistematización de los datos obtenidos/armado de series.							■	■	■			
IV. Transferencia al medio										■	■	■

Informes:



13. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Se presentarán dos (2) Informes Parciales y un (1) Informe Final una vez que haya concluido el programa.

▲ Primer Informe Parcial: Se enviará a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato. Acorde a las etapas, tareas y actividades antes planteadas, el primer informe parcial comprenderá la etapa de revisión bibliográfica y sistematización de la información existente sobre el análisis de la estructura económica en la provincia. Asimismo, se detallarán e identificarán las fuentes de datos secundarias que serán utilizadas durante el avance del proyecto. Este informe también contendrá el trabajo inicial en torno a la recopilación y organización de los datos estadísticos existentes a nivel provincial. Dado que se espera comenzar con las tareas relativas al relevamiento, en dicho informe se podrán incluir los avances en cuanto a la estrategia metodológica seleccionada y los instrumentos para recolección de datos contruidos para tal fin.

▲ Segundo Informe Parcial: Se enviará a los ocho (8) meses de iniciado el contrato.

El segundo informe contendrá información en cuanto a los avances en relación con las tareas de recopilación y organización de los datos secundarios existentes sobre el estudio.

Este informe se enfocará fundamentalmente en dar cuenta de los avances realizados en torno al relevamiento de datos primarios junto a los actores públicos, privados y la construcción de las series de datos necesarias para la elaboración del PBG.

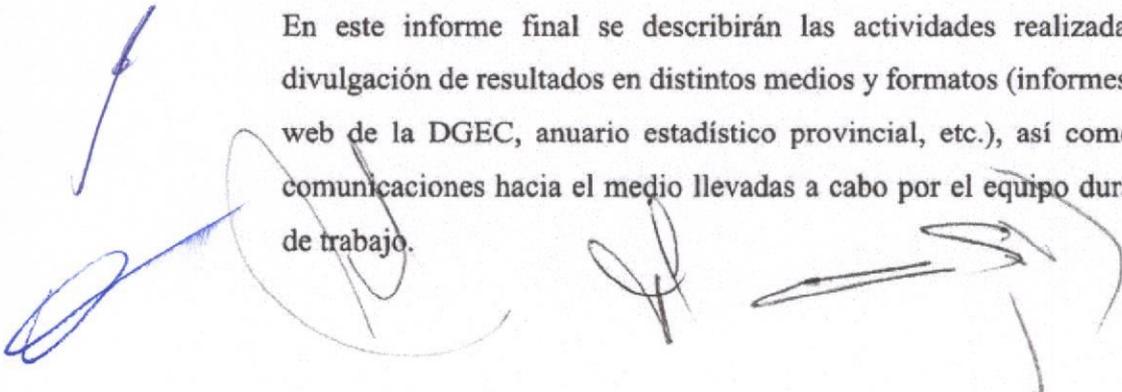
La información relevada será organizada en función de variables que resulten significativas en cada caso, tal como se ha detallado en las metas del proyecto, de modo de comenzar con la etapa de análisis e interpretación de los datos. Así mismo en esta etapa realizaremos la sistematización de dichos datos que será presentada en diversos formatos para su análisis.

▲ Informe Final: Se enviará a los doce (12) meses de iniciado el contrato.

El informe final contendrá un detalle de todas las tareas realizadas a lo largo del desarrollo del proyecto según las etapas y metas propuestas. En el mismo se expondrá el análisis de la estructura económica provincial y sus sectores y se contará con datos actualizados del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Salta. Se brindará información para el análisis actualizado sobre el comportamiento y configuración de la estructura económica y brindará información relevante para la toma de decisiones en política pública, que a su vez serán de utilidad para mitigar los efectos económicos de la pandemia en la provincia. Así mismo expondremos en forma de cuadro y gráficos la información más relevante y desarrollaremos información analítica que permita la interpretación de dicha información,

dichos informes serán incluidos en las publicaciones de la DGEC.

En este informe final se describirán las actividades realizadas en cuanto a la divulgación de resultados en distintos medios y formatos (informes ejecutivos, página web de la DGEC, anuario estadístico provincial, etc.), así como presentaciones y comunicaciones hacia el medio llevadas a cabo por el equipo durante los seis meses de trabajo.



Se evaluará el proceso de investigación, revisando las etapas y metas alcanzadas. En caso de corresponder, se plantearán variaciones y/o mejoramientos para continuar a futuro profundizando el alcance de la temática, de manera tal de consolidar la necesaria continuidad del estudio de la evolución del PBG de la provincia de Salta.

Se culminará precisando las conclusiones, que incluirá una síntesis del trabajo realizado e información de utilidad para la elaboración de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno.

16. BIBLIOGRAFÍA

Amar, A. y Erbes, A. (2019) "Territorio y desarrollo en la Argentina: las brechas estructurales de desarrollo en la provincia de Salta", Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/102), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cepeda, H. y Robbio, J.: "La experiencia internacional en el tratamiento de la problemática regional y de la pequeña y mediana industria: Algunos comentarios sobre el caso argentino", Fundación Unión Industrial Argentina, Buenos Aires, 1995.

FAO (2011) "Informe del Foro Regional de Agroindustrias en América Latina: Por una agroindustria competitiva, innovadora e incluyente", Roma.

FAO (2014) "Developing sustainable food value chains – Guiding principles", Roma.

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación (2017) "Informes productivos provinciales. Salta", Año 2, Número 12, Marzo.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación (2014) "Informe Productivo Provincial", Abril 2014.

Cepeda, H. y Yoguel, G.: "Las PYME frente a la apertura externa y el proceso de integración subregional: un desafío de reacomodamiento competitivo", CEPAL, Documento de Trabajo N° 13, Buenos Aires, diciembre de 2003.

Boumans, Marcel y John B. Davis (2010), *Economic methodology, model-taiiding econonzics as a science*, Inglaterra, Palgrave Macmillan.

Rodríguez M., Victoria y Héctor R. Níñez E. (2010), *Economía con un enfoque constructivista*, México, Plaza y Valdez Editores

Samuelson, Paul, y William D. Nordhaus (2006), *Economía*, México. Ed. McGraw Hill.

Wiesner D., Eduardo (2010), *La econornia politica de la política macroeconómica en America Latina*, Colombia, Ediciones Unidades, Banco de la República

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa .Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Pena Trapero, B. (1977). *Problemas de la medición del bienestar y conceptos afines. Una aplicación al caso español*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística (INE).

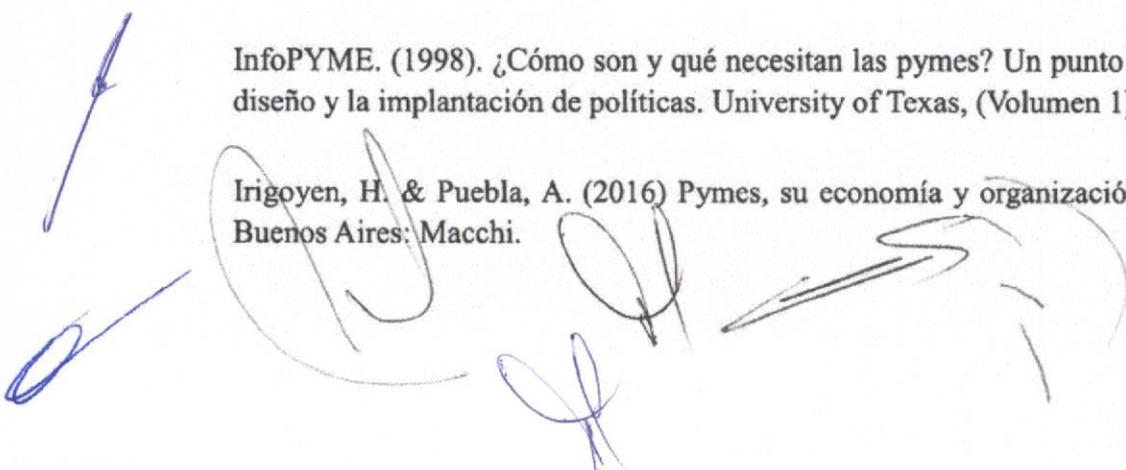
Mauro, M.; Lago Martínez, S.; De Luca, A. y. De Sena, A. (2003). "Los errores no muestrales en la técnica de encuesta", en S. Lago Martínez, G. Gómez Rojas y M. Mauro (coords.), *En torno de las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos*. Buenos Aires: Proa XXI Editores.

González Blasco, P. (1994). "Medir en las ciencias sociales", en M. García Ferrando et al., *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad Textos.

Neffa, J. (2007). *Microcrédito, instituciones de financiamiento y microempresas en la Argentina actual*. FONCAP. CEIL-PIETTE, Buenos Aires. [s.n].

InfoPYME. (1998). *¿Cómo son y qué necesitan las pymes? Un punto de partida para el diseño y la implantación de políticas*. University of Texas, (Volumen 1). EEUU: [s.n].

Irigoyen, H. & Puebla, A. (2016) *Pymes, su economía y organización*. (1era Edición). Buenos Aires: Macchi.





Universidad Nacional de Salta
**Secretaría de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales**



Ministerio de Economía
y Servicios Públicos
Gobierno de Salta



Dirección General de
**Estadísticas y
Censo**
Gobierno de Salta

Subsecretaría de Programación Macroeconómica. MEyOSP. "Sistema de Cuentas Nacionales, Argentina. Año base 1993. Fuentes de información y métodos de estimación". Junio de 1999.

"Estudios para el Diseño de las Políticas Públicas", Volumen 11. Programa de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la gestión del Sector Público Argentino- Préstamo BIRF 2712-AR, Septiembre de 1992.

"Metodología para la estimación del PBG del Sistema Metropolitano Gran Rosario", Instituto de Estudios y Estrategias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario. Febrero de 1988. Secretaría de Planeamiento de la provincia de Río Negro.

"Producto Bruto Geográfico. Provincia de Río Negro 1970-1975". Agosto de 1977.

[Handwritten signatures in blue ink]